



editorial

La objeción de conciencia en la encrucijada

Los últimos meses han sido particularmente agitados en el panorama político y social, como consecuencia de iniciativas legislativas que pretenden poner en entredicho, por diversos motivos, la libertad de conciencia y la objeción de conciencia: ley de plazos del aborto -con la propuesta de implantar un registro de objetores-, Planes genéticos de distintas Comunidades Autónomas, que afectan al diagnóstico prenatal; la asignatura de Educación para la Ciudadanía; el proyecto ley andaluz sobre "muerte digna", etc.

Si bien es cierto que, desde algunos sectores perfectamente identificados, se está concentrando un enorme esfuerzo, con medios poderosos, también ha habido una reacción muy notable de la sociedad civil, esperanzadora, que presagia un futuro prometedor para los nacientes movimientos cívicos.

Estas circunstancias han constituido un excelente acicate para ANDOC. Hemos procurado, con nuestros limitados

medios, estar presentes, aportando nuestra experiencia, creando opinión y movilizándolo a los profesionales de la Sanidad. En el momento actual las líneas básicas de nuestra actividad se centran: en la defensa de la objeción de conciencia de los médicos y personal sanitario, frente a las propuestas de regulación planteadas con ocasión del proyecto de ley de aborto a plazos; estrechar relaciones con médicos y organismos profesionales sanitarios; colaborar con Asociaciones de defensa de discapacitados; apoyar a las entidades promotoras de la objeción de conciencia frente a Educación para la Ciudadanía; potenciar nuestra presencia en los medios de comunicación.

En las siguientes líneas, recogemos un resumen de algunas de las actividades e iniciativas más destacadas que desarrolladas en los últimos meses.



noticias

Primer médico objetor al diagnóstico prenatal



El Dr. Esteban Rodríguez, ginecólogo, se ha convertido en el primer objetor de conciencia a aquellas pruebas de diagnóstico prenatal que traen como consecuencia la práctica del aborto de niños con presuntas malformaciones. Este facultativo, al que le fue denegada en primera instancia, por la gerencia de su hospital, no le ha quedado otra opción

que acudir a los tribunales para que le reconozca su derecho fundamental a su libertad de conciencia y profesional.

De momento, tanto el Colegio de Médicos como el juez le han amparado. ANDOC, junto con otras entidades, le está asesorando, con el empeño de que su ejemplo de coherencia y valentía prenda en muchos profesionales y despierte a la opinión pública sobre el desprecio de la dignidad de los más débiles que se esconden detrás de algunos "protocolos" y planes de diagnóstico prenatal.

Publicación de las actas del II Simposio de ANDOC sobre Objeción de Conciencia



A finales de enero, pudimos dar a la imprenta las actas del II Simposio sobre Objeción de conciencia sanitaria, celebrado en Madrid en octubre de 2007. El libro contiene la mayoría de las ponencias del Simposio, junto con aportaciones

posteriores. Se ha hecho una tirada de 500 ejemplares y estamos seguros de que constituirá una aportación muy destacada al debate actual sobre la objeción de conciencia.



reportajes

Conferencia de Natalia López Moratalla en Granada:

"Las células madre embrionarias han fracasado; la esperanza para los enfermos está en las células adultas"

Tuvo lugar en el sugerente marco del Salón de Actos de la Academia de Medicina de Granada, sito en la propia Facultad de Medicina. Abrió el acto nuestra Presidenta, M^a Dolores Gómez Armenteros, quien hizo una breve presentación de ANDOC, resaltando cómo una medicina verdaderamente humana, trata siempre conjugar el rigor científico con el respeto a la dignidad de la persona. A renglón seguido, presentó a la conferenciante, D^a María Castellano Arroyo, Catedrática de Medicina Legal de la Universidad de Granada.

La Dra. López Moratalla, habló sobre *"Posibilidades y aspectos bioéticos de la investigación con células madre"*. Se extendió en el avance espectacular que ha tenido en la última década la denominada medicina regenerativa. Si en un principio se confió en las posibilidades terapéuticas de las células madres embrionarias, en la actualidad, la investigación ha derivado decididamente hacia el empleo de las células madre o troncales "adultas": "que se extraen del propio organismo y que están ya dando resultados en la curación de enfermos. Sin embargo, las células madre embrionarias han fracasado. Ha caído, por el peso de su propia irracionalidad, el uso terapéutico de células provenientes de embriones generados por fecundación, o células humanas provenientes de la transferencia nuclear a óvulos (lo que se conoce por clonación terapéutica)". Hoy se reconoce unánimemente que las células de adulto poseen "el mismo potencial de crecimiento y diferenciación de las células troncales embrionarias y sustituyen con creces a las posibilidades biotecnológicas soñadas para aquellas".

Así pues, los últimos hallazgos sobre las posibilidades terapéuticas de las células madre adultas, ponen en entredicho abiertamente las dos grandes "promesas" propiciadas por la nueva ley española de biomedicina: el uso y creación de embriones para investigación y la llamada clonación terapéutica. A los graves reparos éticos ya conocidos (la destrucción

indiscriminada de miles de embriones humanos), se unen evidencias científicas que cuestionan cada vez más su utilidad terapéutica.

"La expectación con que se recibieron las células troncales, y el hecho de que desde el inicio las células de adulto tuvieran que competir con las embrionarias, como alternativas a la gran promesa de curación de graves enfermedades, ocasionó que la divulgación de los avances se viera presionada por una cierta prisa en que mostraran su eficacia. Ciertamente, mostrar que pueden funcionar en la regeneración de los tejidos, es no solo un derecho de la verdad sino una forma racional de mostrar que el papel de la medicina es esencialmente ayudar al buen funcionamiento de lo alterado, sin invasiones ni destrucciones. Pasado ese periodo es preciso el esfuerzo por rodear a esta investigación de la serenidad que toda investigación requiere".



La Dra. López Moratalla durante su intervención en la Academia de Medicina de Granada

I Jornada de Ética Médica en Sevilla

Una ética "fuerte" contribuye a dignificar las profesionales sanitarias y a prestar una atención de más calidad a los pacientes

La necesidad de integrar unos sólidos principios éticos con el ejercicio de una de una medicina de calidad que fortalezca la confianza entre profesionales y pacientes, fue el objetivo de la I



El Dr. Galán, José Miguel Castillo y M^a Dolores Gómez Armenteros durante la mesa redonda

Jornada de Ética Sanitaria, celebrada el 3 de abril pasado en el Colegio de Médicos de Sevilla. La Jornada estuvo organizada por ANDOC, en colaboración con la Fundación Avenzoar, FAMEDIC y Laboratorios Lundbeck.

El acto contó con la intervención de la Presidenta de ANDOC, D^a. María Dolores Gómez Armenteros, el Dr. José M^a Galán González-Serna, de la Sociedad Andaluza de Cuidados Paliativos; José Miguel Castillo Calvín, abogado y asesor jurídico de ANDOC, y el Dr. Justo Aznar Lucea, Director del Instituto de Ciencias de la Vida de la Universidad Católica de Valencia. Asistieron alrededor de 200 personas, profesionales de la Sanidad en su mayor parte.

Las intervenciones de cada uno de los ponentes versaron sobre algunos de los temas que más conflictos éticos plantean en la sanidad española actual: los cuidados paliativos y la eutanasia; la objeción de conciencia y la píldora del día después.

Presentación de un Informe de AVA sobre la incidencia del "síndrome post aborto" en la Asociación de la Prensa de Madrid



Sandra Gerez, José Antonio Díez, Sol Ortiz, Teresa Boné, Dr. Ignacio Villa, Isabel Torrecilla y Beatriz Mariscal.

El 4 de julio pasado se presentó en la Asociación de la Prensa de Madrid un informe de la Asociación de Víctimas del Aborto (AVA), sobre la incidencia del síndrome post-aborto. El acto estaba organizado por la Fundación Línea de Atención a la Mujer (LAM) y participaron otras instituciones relacionadas con la defensa de la mujer y los derechos de los discapacitados, como la Fundación Síndrome de Down. También fue invitada ANDOC para hablar sobre el derecho a la objeción de conciencia del personal sanitario.

Según datos aportados por la Fundación Línea de Atención a la Mujer (LAM), los abortos en España de fetos con malformación

son 3.000 anuales, así como el 90 por ciento de los que presentan síndrome de Down. "Lo fundamental es que las embarazadas tengan la libertad de decidir, necesitan contar con toda la información y saber que hay alternativas", señaló Sandra Gerez, portavoz de LAM. Muchas embarazadas, añadió, se plantean el aborto aunque no lo deseen por estar solas, sufrir violencia de su pareja, falta de recursos o presiones laborales. Acabó instando a prohibir la "discriminación" que supone la despenalización del aborto en caso de graves taras físicas o psíquicas del feto.

La psicóloga Beatriz Mariscal, presidenta de AVA, indicó que la interrupción voluntaria del embarazo puede causar ansiedad y sentimiento de culpabilidad permanente. Reclamó igualmente el asesoramiento prenatal por parte de profesionales multidisciplinares de asociaciones de discapacitados y apoyo de padres que han vivido una situación similar.

Sol Ortiz, de la Fundación Síndrome de Down, ha defendido el derecho a la vida, el valor de la discapacidad en una sociedad plural y la obligación del Gobierno y de la sociedad de atender sus necesidades.

Además de Isabel Torrecilla, empresaria y madre de un niño con Down y una niña en acogida con la misma enfermedad, y de la abogada Teresa Boné, madre de un niño con Síndrome de Patau, intervino el coordinador de la Asociación Nacional para la Defensa de la Objeción de Conciencia, José Antonio Díez, quien reclamó que el derecho a la objeción de conciencia en estas materias se aplique la Constitución directamente en lugar de que una ley lo regule.

Mesa redonda en el Colegio de Farmacéuticos de Málaga sobre el proyecto de Ley Andaluza de Muerte Digna

El anteproyecto de ley sobre derechos y dignidad de la persona en el momento de la muerte, más conocido como ley de "muerte digna", ha provocado una reacción bastante unánime entre los profesionales de la Sanidad, tanto en Andalucía como en el resto de España. Con algunos matices, los colectivos profesionales han mostrado su oposición al texto de la ley, por entender que es una ley innecesaria y poco respetuosa con la mayoría de los profesionales que en su quehacer diario -y contando en muchas ocasiones con medios limitados- ponen un gran empeño en no caer en prácticas como el encarnizamiento terapéutico y la aplicación de terapias fútiles para alargar inútilmente la vida de los enfermos terminales.

Para hablar de las posturas ante este texto legislativo de médicos, farmacéuticos y asociaciones profesionales, el Colegio de Farmacéuticos de Málaga y ANDOC organizaron el pasado 21 de noviembre, una mesa redonda en la sede del Colegio, bajo el título "Los profesionales sanitarios ante la ley andaluza de muerte digna". En la mesa redonda, que fue precedida de una rueda de prensa a la que acudieron varios medios de comunicación locales, intervinieron D. Vicente Faus, Jefe de Farmacia Hospitalaria del Hospital Costa del Sol (Marbella), D. Joaquín Fernández-Crehuet, Presidente de la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos de Málaga y D^a María Dolores Gómez Armenteros, Presidenta de ANDOC. Fue

moderada por D. Javier Tudela, Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Málaga. Cada uno de los ponentes, trató desde su experiencia personal y profesional, la atención a los enfermos terminales y la importancia de los cuidados paliativos como solución más adecuada para abordar el problema del tratamiento del dolor y de otros problemas vinculados a la situación, a veces dramática, en que se pueden encontrar los pacientes y sus familias.



M^a Dolores Gómez Armenteros, Javier Tudela (presidente del COF de Málaga), Joaquín Fernández Crehuet, Vicente Faus e Inés Molina (vicepresidenta COF Málaga).



Manifiesto de Madrid

"Los abajo firmantes, profesores de universidad, investigadores, académicos, e intelectuales de diferentes profesiones, ante la iniciativa del Grupo Socialista en el Congreso, por medio de la Subcomisión del aborto, de promover una ley de plazos, suscribimos el presente Manifiesto en defensa de la vida humana en su etapa inicial, embrionaria y fetal y rechazamos su instrumentalización al servicio de lucrativos intereses económicos ó ideológicos.

En primer lugar, reclamamos una correcta interpretación de los datos de la ciencia en relación con la vida humana en todas sus etapas y a este respecto deseamos se tengan en consideración los siguientes hechos:

- a) Existe sobrada evidencia científica de que la vida empieza en el momento de la fecundación. Los conocimientos más actuales así lo demuestran: la Genética señala que la fecundación es el momento en que se constituye la identidad genética singular; la Biología Celular explica que los seres pluricelulares se constituyen a partir de una única célula inicial, el cigoto, en cuyo núcleo se encuentra la información genética que se conserva en todas las células y es la que determina la diferenciación celular; la Embriología describe el desarrollo y revela cómo se desenvuelve sin solución de continuidad.
- b) El cigoto es la primera realidad corporal del ser humano. Tras la fusión de los núcleos gaméticos materno y paterno, el núcleo resultante es el centro coordinador del desarrollo, que reside en las moléculas de ADN, resultado de la adición de los genes paternos y maternos en una combinación nueva y singular.
- c) El embrión (desde la fecundación hasta la octava semana) y el feto (a partir de la octava semana) son las primeras fases del desarrollo de un nuevo ser humano y en el claustro materno no forman parte de la sustantividad ni de ningún órgano de la madre, aunque dependa de ésta para su propio desarrollo.
- d) La naturaleza biológica del embrión y del feto humano es independiente del modo en que se haya originado, bien sea proveniente de una reproducción natural o producto de reproducción asistida.
- e) Un aborto no es sólo la "interrupción voluntaria del embarazo" sino un acto simple y cruel de "interrupción de una vida humana".
- f) Es preciso que la mujer a quien se proponga abortar adopte libremente su decisión, tras un conocimiento informado y preciso del procedimiento y las consecuencias.
- g) El aborto es un drama con dos víctimas: una muere y la otra sobrevive y sufre a diario las consecuencias de una decisión



Presentación del Manifiesto el pasado día 17 de marzo en Madrid

dramática e irreparable. Quien aborta es siempre la madre y quien sufre las consecuencias también, aunque sea el resultado de una relación compartida y voluntaria.

- h) Es por tanto preciso que las mujeres que decidan abortar conozcan las secuelas psicológicas de tal acto y en particular del cuadro psicopatológico conocido como el "Síndrome Postaborto" (cuadro depresivo, sentimiento de culpa, pesadillas recurrentes, alteraciones de conducta, pérdida de autoestima, etc.).
- i) Dada la trascendencia del acto para el se reclama la intervención de personal médico es preciso respetar la libertad de objeción de conciencia en esta materia.
- j) El aborto es además una tragedia para la sociedad. Una sociedad indiferente a la matanza de cerca de 120.000 bebés al año es una sociedad fracasada y enferma.
- k) Lejos de suponer la conquista de un derecho para la mujer, una Ley del aborto sin limitaciones fijaría a la mujer como la única responsable de un acto violento contra la vida de su propio hijo.
- l) El aborto es especialmente duro para una joven de 16-17 años, a quien se pretende privar de la presencia, del consejo y del apoyo de sus padres para tomar la decisión de seguir con el embarazo o abortar. Obligar a una joven a decidir sola a tan temprana edad es una irresponsabilidad y una forma clara de violencia contra la mujer.

En definitiva, consideramos que las conclusiones que el Grupo Socialista en el Congreso, por medio de la Subcomisión del aborto, trasladará al Gobierno para que se ponga en marcha una ley de plazos, agrava la situación actual y desoye a una sociedad, que lejos de desear una nueva Ley para legitimar un acto violento para el no nacido y para su madre, reclama una regulación para detener los abusos y el fraude de Ley de los centros donde se practican los abortos".